



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Febrero de 1973.-

048/73

Exp.N°021/73

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada con fecha 12 de Enero pasado por el Sr.Coordinador del Dpto.de Ciencias Tecnológicas, por la que solicita ayuda económica para el Profesor Ing. Rubens E.Pocovi, quien se encuentra en Inglaterra realizando trabajos de investigación sobre reducción directa de minerales de hierro en la Universidad de Swansea, becado por el Gobierno Británico; y

CONSIDERANDO:

Que por el Art.2° de la resolución N°951/72 el Rectorado / de la Universidad Nacional de Tucumán concedió al Ing.Pocovi licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor de la Carrera / de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1° de Septiembre de 1972 y hasta el 31 de Marzo de 1973, fecha de vencimiento de su designación;

Que la citada Facultad ha sido incorporada a esta Universidad a partir del 1° de Enero de 1973, de acuerdo a la Ley 19633;

Que esta Delegación por resolución general ha prorrogado / hasta el 31 de Marzo de 1974 las designaciones del personal docente de la Ex-Facultad de Ciencias Naturales, cuyo vencimiento / se haya operado u opere durante el año 1973;

Que el Ing.Rubens E.Pocoví al término de su entrenamiento en el extranjero debe incorporarse a esta Universidad en tareas / docentes e investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de / la ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

Art.1°.-Conceder al Ing.Rubens Eduardo POCOVI, licencia con goce de haberes como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Carrera de Ingeniería Química de esta Universidad, a partir del 1°de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 1973, con cargo al Art.35 del Decreto N°13.800/56.-

Art.2°.-Acordar al Ing.Rubens Eduardo POCOVI una ayuda económica // consistente en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.800) mensuales, a partir del 1°de Enero y hasta el 30 de Septiembre de 1973, para el cumplimiento de los trabajos de investigación sobre Reducción Directa de Minerales de Hierro que realizan en la Universidad de Swansea (Inglaterra),bajo la Dirección del Prof.Singer.-

Art.3°.-Imputar el gasto dispuesto en el Art.precedente en la partida 3150 "Aportes a actividades no lucrativas" del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.-

Art.4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

ESF/lef


EDUARDO S. FANJOL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR